MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1315

31 JUL 2017

Por la cual se modifica la Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015 por la cual se distribuyen cargos en la Planta de Personal y la Resolución 0721 del 13 de julio de 2007, por la cual se crean grupos internos de trabajo

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, respectivamente.

Que de acuerdo con los dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, Artículo Primero, Numeral 24.

Que mediante Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015, se distribuyeron los cargos de la planta de personal globalizada y de la planta transitoria del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez"- ICETEX.

Que mediante Resolución 0721 del 13 de julio de 2007, por la cual se crean grupos internos de trabajo, se creó el grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera, y el artículo primero determinó los cargos que lo integran.

Que es preciso fortalecer los procesos relacionados con las políticas, estrategias, planes y programas que ejecutan las dependencias y en consecuencia se hace necesario realizar el traslado de algunos cargos entre las diferentes dependencias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. *Trasladar el cargo de Analista Grado 04, adscrito a la Dirección De Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, y a su titular* ***CARLOS ALBERTO CASTILLO MORA****, a la Vicepresidencia Financiera.*

MINEDUCACIÓN

ICETEX invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1315

31 JUL 2017

Por la cual se modifica la Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015 por la cual se distribuyen cargos en la Planta de Personal y la Resolución 0721 del 13 de julio de 2007, por la cual se crean grupos internos de trabajo

ARTICULO 2. *Modificar en lo pertinente el Artículo 1 de la Resolución No. 0271 del 12 de marzo de 2015, por la cual se distribuyen los cargos de la planta de personal en las diferentes dependencias.*

ARTICULO 3. *Le corresponde a la Vicepresidencia Financiera remitir al Grupo de Talento Humano de la Secretaría General las funciones del cargo de Analista Grado 04, en aras de generar la actualización correspondiente de la Resolución 0278 del 13 de Marzo de 2015, por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del ICETEX, en lo pertinente a las nuevas funciones adscritas al cargo.*

ARTICULO 4. *Modificar el Artículo 1 de la Resolución 0721 del 13 de Julio de 2007 en lo que respecta a la distribución de cargos del Grupo de Presupuesto, el cual quedará conformado de la siguiente manera:*

GRUPO DE PRESUPUESTO – VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

Dos	***(2)***	***Analista***	***Grado 04***
		Jorge Nelson Gaitan Leon	
		Carlos Alberto Castillo Mora	
Un	***(1)***	***Profesional Especializado***	***Grado 03***
		Sonia Diana Mora Herrera	
Un	***(1)***	***Profesional Universitario***	***Grado 01***
		Angelica Maria Álvarez Garro	
Dos	***(2)***	***Técnico Administrativo***	***Grado 01***
		Sandra Milena Quiroga Castillo	
		Jose Tomas Rodriguez Salamanca	

ARTICULO 5. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 31 JUL 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Elaboró: Laura Babativa Mayorga- Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó Juan Sebastian Rodriguez Vergara - Profesional Oficina Asesora Jurídica